

ACTA N° 01-2015-GTGRD/MM**ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:15 horas, del 26 de enero 2015, en la Sala de Concejillo de la Municipalidad de Miraflores, sito en la Av. José A. Larco N° 400, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Miraflores.

Sr. Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, quien lo preside
 Sr. Sergio Meza Salazar, Gerente Municipal, Secretario Técnico GTGRD
 Sra. Carmen Esther Mancilla Laguna, Gerente de Planificación y Presupuesto
 Sr. Carlos Enrique Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano
 Sr. Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos
 Sr. Carlos Alberto Llerena Zegarra, Subgerente de Defensa Civil
 Srta. Carla Ximena Giraldo Malca, Subgerente de Desarrollo Ambiental
 Sra. Roxana Luisa Ferrari Afazgo, Gerente de Desarrollo Urbano

Estando reunidos todos los integrantes de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Miraflores, se procedió a lo siguiente:

I. Agenda:

1. Conocimiento del Oficio N° 41-2015-MML-GSGC-SGDC, de fecha 22 de enero de 2015

II. Orden del Día:

Jorge Muñoz Wells, Presidente de la GTGRD, saludó a los presentes y manifestó su preocupación por el artículo periodístico publicado por el diario "El Comercio" con fecha 24 de enero 2015, el cual titula que la playas de Miraflores no cuentan con puentes para el acceso peatonal, en relación a las obras que viene ejecutando la Empresa Municipal Administradora de Peajes, - EMAPE, por indicación de la Municipalidad Metropolitana de Lima; por lo que solicitó a todos los miembros del Grupo de Trabajo a tomar acciones inmediatas en el marco de nuestra responsabilidad institucional, por lo que deberá coordinarse acciones con la Municipalidad de Lima; toda vez que esta última aún no ha culminado las obras en el sector de Miraflores.

Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos, intervino e indicó que mediante Oficio No. 41-2015-GSC-SGDC, de fecha 22 de enero de 2015, la Municipalidad Metropolitana de Lima, comunica que la Subgerencia de Defensa Civil de Lima, luego de realizar la evaluación de riesgo del entorno a la estructura del puente María Reiche, ha identificado 4 tramos vulnerables ante los peligros de sismo y derrumbe las cuales se encuentran en un riesgo inminente por caídas de rocas y fallas en el talud vertical colindante a la escalera que se desarrolla desde la plataforma del puente María y Reiche hasta la Plaza del mismo nombre.

Carlos Alberto Llerena Zegarra, Subgerente de Defensa Civil, intervino y manifestó que tomo conocimiento del oficio de la Municipalidad de Lima antes referido, precisando además que el informe técnico de la Subgerencia de Defensa Civil de Lima entre otros aspectos comprende recomendaciones expresas para la Autoridad del Proyecto Costa Verde y la Empresa Municipal Administradora de Peajes y la Municipalidad de Miraflores. Entre las recomendaciones que se le brindó a la Autoridad del Proyecto Costa Verde y la Empresa Municipal Administradora de Peajes, para su inmediato cumplimiento, son:

- Viabilizar la estabilización del talud del acantilado.
- Realizar los estudios especializados que corresponda, tomando en cuenta el análisis de riesgo y los estudios por la Autoridad del Proyecto Costa Verde.
- Cualquier intervención de los acantilados, deberá contar con autorización de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.
- Para una mejor circulación y evacuación en caso de una emergencia, de las personas discapacitadas, niños y adultos mayores, considerar la construcción de una rampa.

A la Municipalidad de Miraflores:

- Restringir el acceso al área de riesgo y áreas de influencia al talud expuesto del Acantilado.
- No permitir la circulación de los transeúntes desde la plataforma del puente hasta el parque del mismo nombre.
- Mantener cercado la zona hasta que se establezca el talud.
- Realizar la supervisión, fiscalización y control permanente de los trabajos realizados en la zona y su entorno.
- Colocar señalizaciones en forma visible para restringir el acceso al área de riesgo y áreas de influencia al talud expuesto del Acantilado.

Señaló que mediante Informe N° 05-2015-GOSP-GTGRD/MM de la Gerencia de Obras Públicas y el N° 016-2015-SDECI-GAC/MM, de la Subgerencia de Defensa Civil, se emitió pronunciamiento técnico al respecto a lo informado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Es el caso que con fecha 23 de enero de 2015, un equipo técnico de la Subgerencia de Defensa Civil realizó una evaluación de riesgo al entorno de la estructura del puente María Reiche (desde la plataforma del puente María Reiche hasta la Plaza del mismo nombre); habiéndose verificado que en tramos de la vía peatonal (escalinatas), existe un talud adyacente de 50 m de altura y de 80° a 90°, de material deleznable, baja cohesión del canto rodado y presenta agrietamiento en forma longitudinal al talud, el mismo que actualmente presenta desprendimiento de piedras hacia las escalinatas; de tal manera que ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de mediana a gran intensidad, se produciría el desprendimiento de piedras de canto rodado de mayores dimensiones, ocasionando graves daños a las personas que transitarían por el sector; por ello que se ha determinado un nivel de riesgo alto; por lo que se debe proceder al desquinchado de las piedras de los taludes que presentan mayor riesgo de desprendimiento y caída inminente, realizar la instalación de geomallas en los taludes y en los lugares más críticos próximos la vía de evacuación y/o escalinata, estas geomallas deben presentar la debida sujeción al talud para evitar embolsamientos de material, asimismo deberá ser resistentes a la erosión del viento y otros agentes climáticos, como una solución alternativa se propone cortar el talud con las condiciones técnicas y de seguridad correspondientes, especialmente en las áreas donde se aprecia agrietamiento, siendo una zona vulnerable tanto en la vía peatonal como en la vehicular hacia la Costa Verde, colocar en las próximas 24 horas señales de "PELIGRO y PROHIBIDO EL INGRESO" en la proyección de la plataforma del puente María Reiche (bajos) y en el parque del mismo nombre (altos) que impidan el acceso y circulación por esta vía peatonal, colocar personal de Serenazgo de Miraflores para restringir el paso peatonal y resguardar las señales de "PELIGRO y PROHIBIDO EL INGRESO" instalados. En tal sentido, y concordando con lo señalado por la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se impartieron las directivas relacionadas a encintar el área de influencia en riesgo, que implica restringir el acceso.

Jorge Muñoz Wells, Presidente de la GTGRD, luego de manifestar su preocupación, ordenó la inmediata colocación de carteles en la zona de influencia, desde la plataforma del puente María Reiche hasta la Plaza del mismo nombre; indicando además que se debe mantener una constante comunicación con los funcionarios de la Municipalidad de Lima, Autoridad del Proyecto Costa Verde y EMAPE; debiéndose formular las respuestas a dichas entidades a fin de acelerar los trabajos a cargo de EMAPE que permitan superar la situación de riesgo predominante en la jurisdicción de Miraflores.

Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos, manifestó que la situación de riesgo que viene atravesando los acantilados de la Costa Verde, es un problema que se afronta desde hace varios años atrás, por ello la Municipalidad Metropolitana de Lima consideró la protección de taludes como una partida específica y puntual de uno de los tres grandes proyectos de inversión pública del Plan Estructurador de la Costa Verde denominado "Mejoramiento de la Geometría Vial del Circuito de Playas de la Costa Verde", promovido por la anterior gestión liderada por la entonces Alcaldesa de Lima Sra. Susana Villarán, precisamente para el desarrollo armónico e integral de la Costa Verde, habiéndose dispuesto inclusive un fondo para la ejecución de las obras que generen dichos proyectos. La partida sobre protección de taludes, en el marco del Plan Estructurador de la Costa Verde, comprende como bien se tiene conocimiento, el suministro y colocación de una malla protectora de taludes, cuyo revestimiento eliminaría el peligro de una imprevista y notable caída de rocas. Para resolver esta problemática, la Municipalidad Metropolitana de Lima incluyó en su programa de obras el proyecto denominado "Mejoramiento de la Geometría Vial del Circuito de Playas de la Costa Verde", el mismo que se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP con el Código SNIP N° 135421 y declarado VIABLE desde el año 2010.

Carmen Mancilla Laguna, Gerente de Planificación y Presupuesto, señaló que el citado proyecto de inversión pública-PIP cuenta con presupuesto asignado por la propia Municipalidad Metropolitana de Lima.



Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios y Públicos, puntualizo que también se estableció un cronograma de ejecución de obras a cargo de EMAPE, que evidentemente no cumplió la gestión anterior. Asimismo, precisó que el proyecto denominado "Mejoramiento de la Geometría Vial del Circuito de Playas de la Costa Verde", que comprende la protección de acantilados de la Costa Verde, se ejecutaría en dos Tramos: Tramo I (San Miguel – Magdalena) y Tramo II (San Isidro, Miraflores, Barranco y Chorrillos). Sin embargo, dicho proyecto fue modificado posteriormente por la misma Municipalidad Metropolitana de Lima, el 16 de mayo de 2012, el 31 de julio de 2012 y por último el 01 de abril de 2013, vía el Formato SNIP 16, donde se registra las diferentes modificaciones al II Tramo del proyecto aludido. Precisa en este acto el Ingeniero Moreno que en dicho proyecto se ratifica que el expediente técnico que corresponde a este tramo, comprende la instalación de barreras de seguridad y la protección de taludes con muros de sueste, reforzado con geomallas y geotextiles, lo que no se ha cumplido hasta la fecha, pues las obras que ejecutó EMAPE en algunos puntos críticos de la Costa Verde, luego del lamentable accidente del menor en enero de 2014, relacionadas a la instalación de las geomallas y rejas de seguridad, fueron solo de emergencia y no conforme a lo establecido en el proyecto del Plan Estructurador de la Costa Verde, que contempla una solución definitiva e integral de la problemática de los riesgos existentes en los acantilados de la Costa Verde, conforme así también lo expuso la entonces Alcaldesa Metropolitana de Lima Sra. Susana Villarán en las diferentes sesiones de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, correspondiendo a la Municipalidad Metropolitana de Lima ejecutar las obras de dicho tramo, conforme al Plan Estructurador, esto es cumpliendo con la partida de protección de taludes a lo largo de toda la Costa Verde, y evitar mayores dilaciones y postergaciones que pueden generar lamentables accidentes en la zona de los acantilados.

Carmen Mancilla Laguna, Gerente de Planificación y Presupuesto, manifestó que con relación a los riesgos que se viene presentando en el Puente María Reiche es preciso señalar que en el marco del Plan Estructurador de la Costa Verde, y como parte de los tres grandes proyectos de inversión pública a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dicha comuna formuló el proyecto "Construcción y Mejoramiento de Escaleras y Puentes Peatonales en la Costa Verde, Provincia de Lima, Lima", bajo el Código SNIP N° 136215, y declarado viable desde el año 2010. Dicho proyecto al igual que el citado en los párrafos que anteceden, cuenta con el presupuesto asignado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios y Públicos, puntualizando que también se estableció un cronograma de ejecución de obras, que tampoco cumplió la gestión anterior. Asimismo, precisó que el citado proyecto contempla, entre otros, el mejoramiento del Puente María Reiche ubicado en la jurisdicción de Miraflores, el mismo que también se desarrollaría en dos Etapas, correspondiendo a Miraflores la segunda. No obstante, refiere que el expediente técnico fue modificado el 13 de abril de 2012 y 17 de enero de 2014, lo que evidentemente retrasó la ejecución de las obras y no solo ello, las mismas han sido ejecutadas con deficiencia y hoy la situación en la que se encuentra el puente viene generando un peligro inminente para la vida de las personas, conforme lo confirmó la Subgerencia de Obras Públicas y la Subgerencia de Defensa Civil en la inspección realizada en la zona, motivo por el cual nos encontramos realizando la señalización a fin de evitar el acceso a la misma con relación al Puente María Reiche.

Jorge Muñoz Wells, Presidente de la GTGRD, señaló que en Sesión del Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde del año 2011, a raíz de la presentación del Plan Estructurador de la Costa Verde y teniendo en cuenta el pedido de la entonces Alcaldesa de Lima, Susana Villarán para el desarrollo armónico de la Costa Verde, se aprobó por UNANIMIDAD la aceptación de los proyectos, a que se hacen referencia en los párrafos que anteceden, los cuales fueron formulados por la Municipalidad Metropolitana conforme al siguiente detalle: "Mejoramiento de la Geometría Vial del Circuito de Playas de la Costa Verde" (protección de taludes), "Construcción y Mejoramiento de Escaleras y Puentes Peatonales en la Costa Verde, Provincia de Lima, Lima" (Puente María Reiche) y "Mejoramiento del Malecón de la Costa Verde, Provincia de Lima, Lima".

Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos, interviene señalando que a la fecha de la sesión que refiere el Presidente del Grupo de Trabajo los proyectos mencionados contaban con Código SNIP VIABLE, en cuyas fichas se establecía que la inversión y los costos de mantenimiento de cada uno de los proyectos mencionados estaría a cargo del presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargando a EMAPE la ejecución de los mismos, asegurando de esta manera la sostenibilidad de los proyectos.

Jorge Muñoz Wells, Presidente de la GTGRD, señaló que inclusive en Sesión del Consejo Directivo de la APCV se acordó que la ejecución en la Costa Verde de los tres proyectos de inversión pública antes citados se realizarían en

Metropolitana de Lima ha venido retrasando las obras, a pesar de nuestros constantes requerimientos para que se adelanten las que corresponden a nuestra jurisdicción. Por ello, es necesario, dar respuesta a los documentos remitidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitando la cabal ejecución de las obras conforme al Plan Estructurador de la Costa Verde, acelerando el cronograma de ejecución a fin que la situación de riesgo que se mantiene en la jurisdicción de Miraflores se vea completamente superada en el más breve plazo a fin de salvaguardar la vida y seguridad de las personas que transitan por la zona.

Carlos Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano, manifestó que durante el Comité de Seguridad Ciudadana, el Jefe de la Compañía de Bomberos No. 28 manifestó su preocupación respecto que en las últimas intervenciones de incendios han verificado que los sistemas de red contra incendios no funcionan; lo cual no les permite actuar con la celeridad que las emergencias ameritan.

Carlos Alberto Llerena Zegarra, Subgerente de Defensa Civil, replicó lo manifestado en el Comité de Seguridad Ciudadana, en relación a que se vienen realizando inspecciones inopinadas preventivas a edificios, a fin de evaluar las condiciones de operatividad en las que se encuentran los componentes y dispositivos de emergencias, entre otros; además precisó que al haberse transferido competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima a las municipalidades distritales a través de la Ley 30230 y el Decreto Supremo 058-2014 PCM, se han iniciado inspecciones de detalle de establecimientos comerciales con mayor área, niveles y complejidad; además de las áreas comunes de los edificios, lo cual permitirá controlar y prevenir directamente situaciones de emergencias como la descrita por el Jefe de los Bomberos. Agrego haber recibido el Oficio No. V.200.00138 de la Capitanía de Puerto del Callao de la Marina de Guerra del Perú – Ministerio de Defensa, mediante el cual se nos informa que en aplicación de lo establecido en el D.S. 015-2014-DE del 26 de noviembre de 2014; debemos proceder a la implementación de señalización con líneas de boyas el área de mar para bañistas a una distancia de 100 metros de la línea de playa.

Sergio Meza Salazar, Secretario Técnico GTGRD, indicó que para la aplicación de la norma citada en el Oficio de la Capitanía de Puertos del Callao, se deberá proceder a la revisión de la norma y de la realidad territorial de las 8 playas que constituye los 4 km lineales de rivera de mar.

Estando reunidos en el presente acto, el Grupo de Trabajo, acordó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- a) Adoptar inmediatamente las medidas de prevención que correspondan, respecto de la zona de influencia, desde la plataforma del puente María Reiche hasta la Plaza del mismo nombre; instalándose cintas de seguridad que impidan el ingreso y tránsito a la zona con nivel de riesgo alto, colocándose además carteles que cumplan el mismo fin.
- b) Se remita una carta a la Autoridad del Proyecto Costa Verde-APCV a fin de exponer la problemática existente sobre protección de acantilados en la Costa Verde y se requiera el cumplimiento de los acuerdos tomados por la APCV, solicitando se convoque a Sesión de Consejo Directivo de la APCV para que la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE expongan la situación real de los tres proyectos de inversión pública expuestos en la presente sesión.
- c) Se remitan comunicaciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE para la cabal ejecución de las obras conforme al Plan Estructurador de la Costa Verde, acelerando el cronograma de ejecución a fin que la situación de riesgo que se mantiene en la jurisdicción de Miraflores se vea completamente superada en el más breve plazo a fin de salvaguardar la vida y seguridad de las personas que transitan por la zona.

Siendo las 17:15 horas y sin otro punto que tratar; se dio por terminada la reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo y Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Miraflores; asimismo, el Secretario Técnico procedió a dar lectura del acta por lo que una vez concluida dicha lectura, sin observación alguna, se declaró levantada la sesión, dándose inicio a la suscripción de la misma, por parte del Presidente y los integrantes asistentes, en señal de conformidad.

SM

F

R

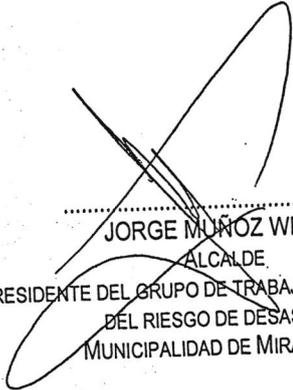
C

A

D

F





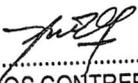
.....
JORGE MUÑOZ WELLS
 ALCALDE
 PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN
 DEL RIESGO DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



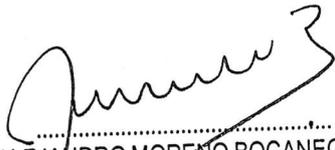
.....
SERGIO MEZA SALAZAR
 GERENTE MUNICIPAL
 SECRETARIO TÉCNICO
 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



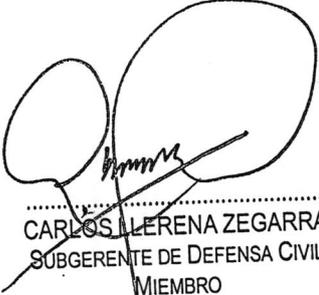
.....
CARMEN MANCILLA LAGUNA
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 MIEMBRO
 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



.....
CARLOS CONTRERAS RIOS
 GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
 MIEMBRO
 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



.....
ALEJANDRO MORENO BOCANEGRA
 GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 MIEMBRO
 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



.....
CARLOS LLERENA ZEGARRA
 SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL
 MIEMBRO
 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



.....
XIMENA GIRALDO MALCA
 SUBGERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL
 MIEMBRO
 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



ROXANA FERRARI AÑAZGO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
MIEMBRO
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

